

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00298-00** con liquidación de crédito y costas. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la liquidación de costas.
2. **MODIFICAR** la liquidación del crédito allegada por la parte demandante, como quiera que no se incluyó el monto de las costas del proceso ejecutivo, la cual quedará así:

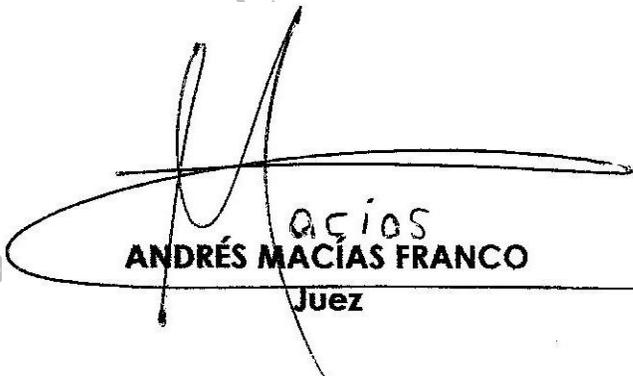
Costas proceso ordinario a cargo del señor Ernesto Ferney Gutiérrez Donoso: \$4.790.000.00

Costas proceso ejecutivo a cargo del señor Ernesto Ferney Gutiérrez Donoso: \$400.000.00

Total liquidación del crédito: \$5.190.000.00

3. **APROBAR** la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez